

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

ENGORDAN AL INE, VA POR CASA ILEGAL

Entre 2013 y 2015, el Instituto Nacional Electoral (INE) engordó su nómina de trabajadores eventuales al pasar de cinco mil 526 empleados por honorarios a 27 mil 327, para lo cual destinó mil 760 millones de pesos. La nueva estructura operativa del Instituto requiere, según los consejeros electorales, una nueva sede electoral que en su proyecto ejecutivo viola la ley. El proyecto para lo que será la nueva sede del INE supera la altura permitida por las normas urbanas en el Distrito Federal. De acuerdo con las bases del anteproyecto de Egresos de 2016, el organismo pretende contratar 24 mil 373 empleados eventuales, pese a no ser un año de elecciones federales. Para esos fines, el INE solicitó a la Cámara de Diputados una inversión de dos mil 78 millones de pesos con el argumento de que requiere capacitadores y supervisores electorales para dar seguimiento a 13 elecciones estatales. Las dos torres de la nueva sede del INE —que se construirán en los terrenos de sus actuales instalaciones— superan la altura permitida por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, de acuerdo con una presentación que el INE hizo en 2014. El planteamiento original era construir un edificio de siete plantas para no violentar lo establecido por las normas urbanas, pero en el proyecto ganador se incluyeron 14 niveles en cada torre. En tanto, el organismo comicial presupuestó 56 millones de pesos únicamente para pagar el costo del Concurso Nacional de Ideas, el plan maestro de su sede central y la elaboración del proyecto ejecutivo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, JOSÉ DAVID ESTRADA)

REMUEVE EL INE A CONSEJEROS LOCALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó remover de su cargo a 22 consejeros locales en 12 entidades federativas, por considerar que hay quienes han pasado hasta seis procesos comiciales en el cargo. El acuerdo afecta también a consejeros distritales que se encuentran en los mismos supuestos. Aprobada por la mayoría de los integrantes del Consejo General, la decisión fue criticada por el consejero Roberto Ruiz, quien afirmó que se tomó para remover a tres funcionarios de Veracruz. Aunque el consejero Marco Antonio Baños rechazó que existiera la intención de limpiar el organismo estatal veracruzano, Pablo Gómez, representante del PRD, le recordó que ya había expresado esa medida a Camerino Márquez, representante suplente del sol azteca. Arturo Sánchez, consejero presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLEs), consideró arriesgado afirmar que en el Consejo General se tenía el deseo de ver fuera de sus cargos a determinados funcionarios veracruzanos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

DISEÑAN MICA PARA VOTO FORÁNEO

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó el modelo de credencial de elector que podrán utilizar los mexicanos residentes en el extranjero en 2018. “Contendrá, entre otros, los siguientes elementos: impresión en tinta ultra violeta, patrones de líneas finas de alta resolución con la posibilidad de incorporar imágenes y micro textos, foto fantasma con datos variables y el elemento de seguridad físico en dispositivo ópticamente variable”, explicó Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial. En el proyecto de presupuesto para 2016, el Instituto incluyó una partida para producir 500 mil credenciales para votar desde el extranjero. La Constitución prevé que los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar únicamente en comicios presidenciales, que se celebrarán hasta 2018. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE LOS OPL/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Uno de los propósitos centrales de la reforma electoral 2014 fue que el Instituto Nacional Electoral asumiera una función de rectoría del Sistema Nacional de Elecciones para estandarizar en todos los ámbitos comiciales del país, las condiciones en las que se llevan a cabo las elecciones. Con esta finalidad al INE se le otorgaron atribuciones para nombrar a las consejeras y consejeros integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), integrar el Servicio Profesional Electoral Nacional, emitir lineamientos y criterios normativos que contribuyan a mejorar y homologar la calidad técnica de la organización electoral en las entidades, así como un conjunto de atribuciones especiales que permiten atraer o delegar funciones originalmente asignadas a los OPL. Para decirlo rápidamente, la Constitución confirió al INE las facultades de intervenir tanto en la organización de los comicios como para emitir criterios orientadores de las decisiones de los OPL para blindarlos técnicamente y evitar la injerencia indebida de los poderes ajenos a los propios órganos. Se trata de que, en el futuro, la recreación de la democracia mexicana tanto en el plano nacional como en el local tenga los mismos estándares de calidad e imparcialidad. Ese es el sentido de las decisiones que el Consejo General del INE ha tomado a lo largo de un año y medio y, en general, de las disposiciones que este órgano rector ha realizado para instrumentar la reforma y modelar el funcionamiento del Sistema Nacional de Elecciones. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 23, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

DUDA RAZONABLE/ ¿QUÉ OCULTA EL SUBSECRETARIO ARTURO ESCOBAR?/ CARLOS PUIG

Lo que nunca había hecho en su carrera política lo tuvo que hacer ahora Arturo Escobar, el subsecretario de Prevención del Delito y Participación Ciudadana: presentar una declaración patrimonial y de intereses. Ya lo hizo. Lástima que no nos enteramos de nada. Porque la declaración dice: “El servidor no aceptó hacer públicos sus datos patrimoniales”. Y un renglón más abajo: “No estoy de acuerdo en hacer público mi posible conflicto de interés”. La subsecretaría que encabeza Escobar maneja no pocos recursos que reparte en todo el país para proyectos de prevención. Además, una de sus direcciones coordina el gasto de otras secretarías en materia de prevención. Muchos miles de millones. El nombramiento de Escobar, defensor a ultranza de todas las actividades ilícitas del Verde sancionadas por el INE, ha sido criticado por un amplio grupo de organizaciones no gubernamentales dedicadas a los asuntos que incumben a su subsecretaría. La respuesta del secretario Osorio y del mismo Escobar ha sido que tendrá que ser evaluado por sus acciones. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, CARLOS PUIG)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENÓ GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADO FEDERAL DEL DISTRITO 01 DE AGUASCALIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) modificar el acuerdo por el que se convocó a elecciones extraordinarias de diputados federales en el 01 Distrito Electoral Federal de Aguascalientes, a fin de garantizar el principio de paridad de género establecido en el artículo 4º de la Constitución. Al resolver el SUP-RAP-0694-2015, el Pleno revocó el acuerdo emitido por el Consejo General del INE por considerar que no estipuló la obligación de los partidos políticos de postular candidatos de ambos géneros, tal como lo hizo en la elección ordinaria en el citado Distrito electoral. Los Magistrados establecieron que si la elección extraordinaria deriva de la anulación de un proceso

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

electoral ordinario, debe imperar el cumplimiento del principio de paridad de género, ya que si en aquel proceso electivo se tuvo por colmado, en la nueva elección también deben cumplir este principio y así dar efectividad a las disposiciones constitucionales. En este sentido, la autoridad administrativa debe emitir otro acuerdo en el que se indique que los partidos políticos postulen candidatos en términos idénticos que en el proceso electoral ordinario. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 25, LUIS SERIEYS ZÁRATE; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; ONCE NOTICIAS.COM, ATLANTE MUÑOZ; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; SCOOPNEST.COM, NOTIMEX; **TELEVISIÓN:** ONCE NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV)

NECESARIO, AJUSTAR ACUERDO RELATIVO A TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

Al resolver el SUP-RAP-0695-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampaña y campaña, así como las cifras del financiamiento público para la elección extraordinaria de diputado federal por el principio de mayoría relativa en el 01 Distrito Electoral Federal de Aguascalientes. En sesión pública, se ordenó a la autoridad administrativa que emita un nuevo acuerdo en el que se tome en cuenta para la determinación del tope de gastos de campaña que el periodo para tal efecto sólo es de 26 días y no de 60, como fue el caso de la elección ordinaria. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SE AVALA QUE INTEGREN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EL 7 DE JUNIO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver lo relativo al SUP-RAP-0700-2015, indicó que no se vulneran los principios de certeza, imparcialidad y legalidad por el hecho de que la autoridad electoral administrativa nacional considere para la integración de las mesas directivas de casilla de las próximas elecciones extraordinarias a quienes fungieron como funcionarios designados en la pasada jornada electoral del 7 de junio dentro del proceso electoral ordinario. Ante ello, la Sala Superior confirmó los acuerdos del Consejo General del INE por los que se aprueban la estrategia de capacitación y asistencia electoral para las elecciones extraordinarias locales, así como las estrategias para el 01 Distrito Electoral Federal, con cabecera en Jesús María, Aguascalientes. Lo anterior, tomando en cuenta que los funcionarios que participaron en la pasada jornada electoral fueron insaculados y evaluados previamente, por lo cual se trata de ciudadanos capacitados y con experiencia respecto de los cuales no se objeta su idoneidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RESUELVE ASUNTOS RELACIONADOS CON INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, en sesión pública, diversos medios de impugnación relacionados con la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015. En el SUP-RAP-0519-2015 se revocó la resolución del Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y de ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en Colima, que derivaron en la imposición de una sanción económica al Partido Acción Nacional (PAN) por la omisión de reportar 19 inserciones en medios impresos. Los Magistrados

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

establecieron que la Unidad Técnica de Fiscalización debió requerir a los diarios locales impresos que informaran si las referidas inserciones habían sido objeto de contratación a efecto de tener plena certeza respecto de si se actualizaba o no la infracción atribuida al mencionado partido político. Asimismo, en el SUP-RAP-0544-2015, el Pleno revocó la resolución del Consejo General del Instituto, por el que sancionó a Morena, por no integrar en el Sistema Integral de Fiscalización el gasto correspondiente a la producción de spots en radio y televisión. Lo anterior, porque la autoridad administrativa no expuso los hechos por los cuales concluyó que la documentación presentada por el referido partido político no era idónea. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, FABIOLA MARTÍNEZ)

BUSCAN ENDURECER FILTROS PARA MINISTROS; PROPUESTA SERÁ APEGADA A LA CONSTITUCIÓN: PEÑA NIETO

Con el respaldo de los partidos Acción Nacional (PAN) y del Trabajo (PT), la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República propuso una reforma constitucional que endurece e incrementa los requisitos para ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El proyecto presentado por Armando Ríos Piter, senador del sol azteca, plantea que para ser electo al cargo, es necesario no haber sido subsecretario de Estado, consejero Jurídico del Gobierno o integrante de la Oficina de la Presidencia, durante los cinco años previos al nombramiento; es decir, cuatro años más de lo que establece hoy la Constitución. El mismo candado aplica para quien haya sido Magistrado o secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), secretario ejecutivo, presidente o consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). Con esto, el PRD pretende cerrar la puerta a Raúl Cervantes, senador con licencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI); a María del Carmen Alanís, magistrada del TEPJF, y a Humberto Castillejos, consejero jurídico de Presidencia. Al respecto, Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que se sujetará a lo que mandata la Constitución en torno al envío de las ternas al Senado para sustituir a dos ministros de la Corte. “Lo de la Corte todavía está sujeto a ponderación y evaluación, a su debido tiempo. Llegará su momento”, afirmó. (LA SILLA ROTA.COM, FRANCISCO NIETO)

EL TEPJF DECIDE HACER PÚBLICO EL ANTEPROYECTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE COLIMA

Los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en sesión privada y a petición del ponente, el magistrado Manuel González Oropeza, decidieron publicar en el portal de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el anteproyecto correspondiente a los medios de impugnación de los comicios para gobernador de Colima; criterio que ha sido sostenido con anterioridad, atendiendo a la dimensión e interés que presenta el asunto en el orden nacional. El anteproyecto puede consultarse en la página www.te.gob.mx. Al tomar esa determinación, los Magistrados de la Sala Superior acotaron de manera concreta que se trata de un documento de trabajo, carente de vinculatoriedad, a partir del cual se llevará a cabo la deliberación correspondiente. (CANAL 7 SLP.COM, REDACCIÓN)

CON SUS SENTENCIAS, EL TEPJF GARANTIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: ZAVALA ARREDONDO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impulsó la ampliación del derecho de acceso a la información a través de sentencias y jurisprudencias en la materia, emitidas a favor de la ciudadanía, afirmó Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey del máximo organismo

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

jurisdiccional en materia electoral. En la inauguración del XXVI Congreso Nacional de Estudios Electorales, “Balance de la Reforma Electoral 2014”, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), en la que participó en representación de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF, Zavala Arredondo aseguró que estos eventos dan insumos a las instituciones en su compromiso por mejorar su labor. Posteriormente, al participar en una Mesa Magistral, destacó que la Sala Superior sentó los precedentes para la reforma en la regulación en materia de transparencia y acceso a la información, que estableció a los partidos políticos como sujetos obligados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En su oportunidad, Jacqueline Peschard, asociada honoraria de la SOMEE, detalló la evolución de la normatividad en materia de acceso a la información en el marco de la transición mexicana a la democracia. En la mesa moderada por Víctor Alarcón Olgúin, presidente de la SOMEE, la especialista en la materia recordó que la fiscalización no es sinónimo de transparencia, sino que ésta implica difundir información para que los ciudadanos puedan verla, analizarla y contrastarla. La actividad fue convocada por la SOMEE y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, con el apoyo del TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) y el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL). En la inauguración del evento, desarrollado en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, participaron, entre otros, Sergio Bernal Rojas, vocal ejecutivo del INE; Mario Alberto Garza Castillo, consejero presidente de la CEENL; Manuel Gerardo Ayala, magistrado presidente del TEENL, y Virginia Reyna Zambrano, subdirectora de la instancia académica. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; STAR MEDIA.COM, REDACCIÓN)

EL PAN NO SE DA POR VENCIDO EN COLIMA

El Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que el anteproyecto de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno a los comicios de Colima no refleja la definición de una elección, que aún no está resuelta. A través de un comunicado, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul y Jorge Luis Preciado, su candidato, calificaron el anteproyecto como una práctica que deja más dudas que certezas. “Por el bien de la democracia de este país y de los procesos futuros, debemos y queremos que la resolución sea apegada a derecho, sin presiones políticas, mediáticas o por acontecimientos tan delicados que han puesto en el ojo del huracán a un estado que votó por un cambio real”, afirmaron. Aclararon que son respetuosos de lo que los Magistrados de la Sala Superior deliberen en los próximos días. Sin embargo, agregaron, “es nuestro deber mantener informada a la opinión pública y a los medios de comunicación”. Lo anterior, luego de que el pasado martes, el magistrado Manuel González Oropeza propuso a sus compañeros de la Sala Superior confirmar el triunfo de José Ignacio Peralta, postulado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por tan sólo 487 votos, sobre el segundo lugar, al desvirtuar los argumentos que presentó Acción Nacional y su candidato sobre diversas irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral, y por las cuales, los blanquiazules solicitaron la anulación de la elección. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, NOTIMEX)

INE PIDE LEY SECUNDARIA PARA EVITAR PROMOCIÓN ILEGAL DE FUNCIONARIOS

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), pidió al Congreso de la Unión aprobar las leyes secundarias del artículo 134, con respecto a la promoción indebida de funcionarios públicos. La Ley Reglamentaria, dijo, debería venir aparejada con una definición muy clara de cuáles son las sanciones a las que se hacen acreedores los servidores públicos en el caso de que haya una violación a las

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

prohibiciones establecidas en la Constitución, cosa que hoy no existe. Al fijar su postura en torno a una queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el uso indebido de datos personales del Padrón Electoral, Córdova Vianello precisó que tanto la Sala Regional Especializada como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya se han pronunciado sobre los argumentos centrales de la denuncia. Planteó que en este caso específico, la autoridad electoral “no tiene un margen de maniobra adicional en virtud de que hay un pronunciamiento por la autoridad judicial competente”, además, tampoco está mandatado para imponer sanciones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, DOLORES ACOSTA; **TELEVISIÓN:** UNO NOTICIAS, GABY CALZADA, MVS COMUNICACIONES; MEXIQUENSE NOTICIAS VESPERTINO, GINA SERRANO, CANAL MEXIQUENSE; EL FINANCIERO-BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ ORRÁNTIA, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

INE APRUEBA SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS POR MÁS DE 13 MILLONES DE PESOS

En acatamiento a diversas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una sanción global por un monto de más de 13 millones de pesos contra los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza. El fallo se dio tras modificar las resoluciones sobre las irregularidades encontradas en los informes de campaña de esos cinco partidos en el Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Sonora y Chiapas. Del monto global, el PAN fue el más sancionado con cuatro millones 888 mil 662.2 pesos; le siguieron el PRI, con un millón 184 mil 619.9 pesos y el PRD, con 798 mil 439 pesos. De igual forma, el Pleno aprobó multar al PVEM con 237 mil 639 pesos y al PT, actualmente en proceso de liquidación, con 41 mil 429.1 pesos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX)

INE APRUEBA PLAN Y CALENDARIO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Plan y Calendario Integral de Coordinación para las elecciones extraordinarias locales que se llevarán a cabo en Guerrero, Michoacán y Querétaro en noviembre y diciembre próximos. Durante la sesión extraordinaria, el Pleno del INE informó que la elección extraordinaria de los integrantes del ayuntamiento de Tixtla de Guerrero se llevará a cabo el 29 de noviembre y la de diputado local en el Distrito 12, con cabecera en Hidalgo, Michoacán, el 6 de diciembre de 2015. En esa última fecha también tendrán lugar los comicios extraordinarios en el municipio de Sahuayo, Michoacán, y en el municipio de Huimilpan, Querétaro. Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, informó que derivado de diversas impugnaciones la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió la anulación de esas elecciones locales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

QUITAN CURUL A MC; LA DAN AL PRI EN JALISCO

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó quitar en el Congreso de Jalisco una diputación a Movimiento Ciudadano (MC) y otorgársela al Partido Revolucionario Institucional (PRI). En tanto, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtuvo dos curules más de mayoría relativa que dicha Sala retiró al tricolor con el argumento de que así lo establecía el convenio de coalición que firmaron ambos institutos políticos para las elecciones de este año. Aunque MC seguiría siendo la fuerza política que en lo individual tendría el mayor número de diputados en la próxima Legislatura, 14, éstos quedarían

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

rebasados por los 16 que sumarían el PRI-PVEM, de mantener en el Congreso la alianza que formaron para los comicios de junio. Hasta antes de la sentencia emitida por la Sala Regional, MC tenía 15 curules contra otras 15 que sumaban el PRI-PVEM. El partido naranja adelantó que impugnará este resolutivo ante la Sala Superior del TEPJF. A juicio de MC, no es procedente que dos diputados de mayoría relativa que le correspondían al PRI se le hayan otorgado al PVEM. Esto provocó que se asignara al PRI un diputado plurinominal más. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, FRANCISCO DE ANDA)

SEGUIRÁN PT Y PH RECIBIENDO PRERROGATIVAS HASTA FIN DE AÑO

Los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) perdieron sus registros como institutos políticos nacionales desde septiembre, pero seguirán recibiendo sus prerrogativas hasta finales de año para que liquiden deudas. Este año, al PT le autorizaron 389.9 millones de pesos y al PH 120.9 millones, entre financiamiento para actividades ordinarias y de campaña. Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que continúan suministrando los recursos, pero los interventores les autorizan los gastos a partir de cuentas mancomunadas. Hasta junio, PT y PH podían disponer libremente de estos recursos, conforme al Estatuto y sus reglas, pero a partir de julio el interventor es quien autoriza los gastos junto con el secretario de Finanzas del partido. Como ambos institutos pueden contender en las elecciones extraordinarias de Aguascalientes podrán utilizar parte de su financiamiento para ese fin. Sin embargo, aclaró que el proceso de liquidación de ambos partidos procederá hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirme esta decisión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SE ENFILA EL PVEM A SER EL SEGUNDO PARTIDO MÁS MULTADO EN LA HISTORIA

De los 597.4 millones de pesos impuestos en multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), hasta el momento el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sólo ha dejado en firme 189 millones. De confirmarse la totalidad de las multas, el Verde Ecologista ostentará el título del segundo partido más multado de la historia, sólo por debajo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al cual el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) impuso una sanción por mil millones de pesos debido al Pemexgate. Una vez que el Tribunal Electoral resuelva la totalidad de impugnaciones, como lo marca la Ley Electoral, los recursos obtenidos por las multas al PVEM se destinarán al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ÁNGEL CABRERA)

EL CORREO ILUSTRADO/ ACLARACIÓN SOBRE NOTA/ ALBERTO GARCÍA SARUBBI

Alberto García Sarubbi, coordinador nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), envió una carta aclaratoria al periódico La Jornada en relación con la nota titulada "Denuncian reacomodos para apoyar al PRI en comicios". Al respecto, comentó: "Para elegir a consejeras y consejeros locales, el INE es consecuente con la ley y con los criterios que ya ha adoptado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a que, quienes ocupan esa encomienda pueden permanecer en ella hasta por tres periodos electorales, pero no de forma ilimitada. "En la nota se afirma que las y los consejeros electorales suplentes de las entidades federativas son afines, presuntamente, a un partido político, y que por ello se estaría decidiendo que las consejeras y consejeros titulares dejaran sus cargos para dar paso a los afines suplentes, según los corrillos del INE. "Lamentamos que se asuman y den por buenas descalificaciones generalizadas a consejeras y consejeros, en este caso suplentes, sólo a partir de dichos que se adjudican a los corrillos y sin elementos objetivos (ni siquiera uno)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

que acrediten esa supuesta afinidad, pero que no se aclare en cambio, que es la ley y los criterios del tribunal lo que impide permanecer por más de tres elecciones a consejeras y consejeros, no una ocurrencia o un chisme de corrillos. “Por otra parte la redacción de la nota confunde a sus lectores, ya que sugiere un cabildeo previo entre el consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez, y el ex consejero electoral, Alfredo Figueroa, para reacomodar la composición de los consejos locales. “La propuesta que se discutió ayer en el Consejo General para la ratificación de la designación como presidentas y presidentes de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales locales 2015-2016 es resultado de la determinación de los consejeros electorales integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, no es, de ninguna forma, producto de negociación alguna”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 2 Y 39, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

REVISAN TRIUNFO DE BLANCO EN CUERNAVACA

El Consejo Municipal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) se instaló en sesión para acatar la orden de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de abrir los paquetes electorales de Cuernavaca, Morelos, y validar los resultados de la elección de la alcaldía. “Es para extraer de los paquetes electorales las actas de casilla para remitírselas a ellos y que ellos valoren eso como prueba” dijo Israel Rafael Yudiko Herrera, representante ante el Impepac del Partido Socialdemócrata (PSD), que ganó la alcaldía de Cuernavaca con Cuauhtémoc Blanco como abanderado. En esta sesión, el Consejo Municipal sustraerá las 500 actas originales de todas las casillas de la elección de alcalde en Cuernavaca y las enviará al TEPJF, quien determinará si anula o no la elección, como lo pidió el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (REFORMA, NACIONAL, P. 16, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 14, RENÉ VEGA GILES; **INTERNET:** REFORMA.COM, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ; MILENIO.COM, DAVID MONROY; LA JORNADA.COM, RUBICELA MORELOS CRUZ; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

COLIMA

MORENO PEÑA PRESENTA EVOLUCIÓN FAVORABLE: GOBIERNO ESTATAL

Fernando Moreno Peña, ex gobernador de Colima, se encuentra en condiciones estables, presenta una evolución favorable en su convalecencia, informó el gobierno de Colima. Mediante un comunicado indicó que ayer, tercer día de su internamiento, no requirió observación en terapia intensiva, luego de que el lunes pasado fue baleado. Por ello “fue trasladado a hospitalización en condiciones estables, con evolución favorable para mantener la fase de control de daños por lesiones”. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, NOTIMEX)

DISTRITO FEDERAL

VAN POR AMPARO CONTRA ELÍAS AZAR

Un grupo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) promoverá un amparo contra la intención de Edgar Elías Azar de reelegirse como presidente del órgano. La ruta jurídica es presentar un escrito a los órganos jurisdiccionales federales, solicitando un amparo para que haga una interpretación de lo que

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

significa la reelección del presidente del Tribunal y si es factible jurídicamente hablando. “El objetivo es que con la gallardía con la que actúa el Poder Judicial de la Federación eche abajo la candidatura de Edgar Elías, porque no procede jurídicamente, política ni socialmente”, señaló el magistrado Eduardo Alfonso Guerrero, quien también aspira a presidir el Tribunal. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, LORENA MORALES)

PROMETE EQUIPO ANTICORRUPCIÓN DE MONREAL COMBATE PROFUNDO

Combatir la corrupción, demostrar su honestidad hasta el final de la administración y evidenciar que no están maleados son el estandarte que portan cinco jóvenes —de entre 26 y 30 años— que forman parte del gabinete de Ricardo Monreal, delegado en Cuauhtémoc. Aseguran que su juventud y falta de malicia los fortalece porque no traen “cola que les pisen” y mucho menos son mañosos. Los cinco, tres mujeres (Nélida Chavero, Evelyn Hernández, Nancy Balderas) y dos hombres (Salvador Loyo y Hugo Fernández), encabezan el área estratégica de la demarcación: la Dirección General de Administración. Por otra parte, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, pidió a Monreal presentar una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) por la aparición de una maleta con 1.5 millones de pesos. Horas después del llamado de Mancera, la demarcación denunció ante la Procuraduría capitalina la entrega del dinero de dudosa procedencia. El encargado de presentar este recurso fue Pedro Pablo de Antuñano, director general jurídico y de gobierno, quien señaló que la denuncia es contra quien o quienes resulten responsables por la entrega de esta maleta con un millón 578 mil 500 pesos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 3, DIANA VILLAVICENCIO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 6, RUTH BARRIOS)

GUANAJUATO

DESCARTAN PAGAR VIÁTICOS PARA CUSTODIOS DE BOTELLO

Héctor López Santillana, alcalde panista de León, Guanajuato, afirmó que ese municipio no está obligado a pagar viáticos a escoltas que se le puedan asignar a Bárbara Botello Santibáñez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para cuidarla en la ciudad de México. Aunque aclaró que la ex munícipe tiene derecho a recibir escoltas, no es en la cantidad que ella determine. En tanto, Botello aseguró que el uso de esta protección está justificada en la ley y que ha sido una costumbre. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, STAFF)

MICHOACÁN

VA EJÉRCITO A MICHOACÁN

Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, anunció para el próximo fin de semana el arribo de elementos del Ejército para reforzar la seguridad en las principales ciudades de Michoacán. De acuerdo con el mandatario, el operativo incluirá a Morelia, Uruapan, Zamora, La Piedad, Zitácuaro y Sahuayo, declaró al término de una reunión de la Mesa de Seguridad y Justicia. El perredista sostuvo que el combate a la delincuencia sigue siendo uno de los principales pendientes por atender en la entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ADÁN GARCÍA)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

MORELOS

LIGAN RESTOS DE FOSA CON FUNCIONARIOS

La Fiscalía General del Estado de Morelos investiga, mediante exámenes de genética, si los cadáveres encontrados en una fosa clandestina en el municipio de Puente de Ixtla, el martes, corresponden a dos trabajadores del ex edil de Amacuzac reportados como desaparecidos desde el 29 de septiembre. Puente de Ixtla y Amacuzac, junto con Coatlán del Rio y Tetecala de la Reforma, están incluidos en el Operativo Especial de Seguridad Tierra Caliente, puesto en marcha por la Secretaría de Gobernación (Segob) en diciembre de 2014 debido a los altos índices delictivos en estas zonas. Los restos humanos fueron localizados luego de que policías de Investigación Criminal, soldados de la 24 Zona Militar y elementos del Mando Único catearon un huerto en Puente de Ixtla en atención a una denuncia ciudadana de que el lugar despedía un olor fétido. Además de los dos cadáveres, fue hallada vestimenta y calzado. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, JUSTINO MIRANDA)

NUEVO LEÓN

LEY OBLIGA A BRINDAR SEGURIDAD A MEDINA: RODRÍGUEZ

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, afirmó que mientras los diputados locales no cambien la ley se debe brindar seguridad a Rodrigo Medina de la Cruz, ex mandatario, a quien durante la campaña prometía que llevaría a prisión. Sin embargo, advirtió que si su antecesor ya no vive en la ciudad y tiene su casa abandonada, buscarán hablar con él porque los elementos de seguridad son para cuidar al ex mandatario y su familia, no su patrimonio. Agregó que igualmente se revisará la situación de José Natividad González Parás, ex gobernador estatal, pues por ley no debe ya contar con protección proporcionada por el estado. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, DAVID CARRIZALES)

QUERÉTARO

DEJAN LEGISLATURA CON MEGAPENSIÓN

Marco Antonio León Hernández y Jesús Galván Méndez, ex diputados de Querétaro, no sólo obtuvieron lo que pocos, jubilarse tras ocupar un cargo de elección popular; además lo hicieron con una megapensión de 85 mil pesos mensuales. Y es que ambos ex legisladores tramitaron ante el Congreso local, uno su jubilación y otro la actualización de ésta, pues ya estaba jubilado como maestro normalista luego de que la Junta de Concertación Política de la LVII Legislatura local aprobó un aumento de 80% en las dietas de los legisladores. Mediante ese acuerdo aprobado a mediados del mes de junio de este año, las dietas de los diputados locales pasaron de 47 mil pesos mensuales a 85 mil. (REFORMA, ESTADOS, P. 18, FERNANDO PANIAGUA)

PROPONE EL PRI RECORTAR 100 DIPUTADOS PLURINOMINALES

En una sesión que sólo sirvió para desahogar iniciativas de diputados, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) propuso una reforma a la Constitución para formalizar una de las promesas que en la campaña de 2012 hizo el presidente Enrique Peña Nieto y reducir en 100 el número de diputados plurinominales, para que la Cámara baja se integre por 400 legisladores y acotar que ningún partido pueda tener más de 200. Al presentar la iniciativa, el

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

priísta Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda pidió que el Canal del Congreso hiciera una toma del salón, que a las 14:00 horas estaba prácticamente vacío, para dar sustento al hecho de que no se requieren más legisladores. “Hay una demanda histórica de la población mexicana. Se han recabado firmas para ver qué opina la población de disminuir a la mitad el número de representación proporcional en la Cámara y es alarmante la gran cantidad que pide reducir el número de representantes populares”, mencionó. Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó una iniciativa para suprimir la tasa de 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ENRIQUE MÉNDEZ)

MÉXICO DA CERTIDUMBRE Y CONFIANZA AL MUNDO: PEÑA NIETO; RETIRA PRESIDENCIA SPOT

Al destacar la estabilidad macroeconómica del país, Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que en un contexto de alta volatilidad y aversión al riesgo, nuestro país debe seguir distinguiéndose por su capacidad para brindar certidumbre y confianza. Al encabezar la ceremonia por el 90 aniversario del Banco de México, en la que puso en marcha la construcción de una fábrica de billetes que iniciará operaciones en 2018, indicó que hoy el país tiene las tasas de inflación más bajas desde que se mide la variable. Informó que en septiembre, por quinto mes consecutivo, la inflación anual registró un mínimo histórico, al situarse en 2.52 por ciento. Acompañado por los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Defensa Nacional (Sedena), de Marina (Semar) y de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como del gobernador del Banco de México, indicó que la mejor manera de cuidar y respaldar la economía de las familias es preservando la estabilidad macroeconómica. Por otra parte, la Presidencia de la República afirmó que por sensibilidad retiró de Internet y redes sociales el spot de televisión donde se mencionan las frases “ya chole con eso de las reformas” y “ya chole con tus quejas”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

PROTEGEN CONTRA ESPÍAS EL AVIÓN PRESIDENCIAL

El nuevo avión presidencial que llegará en diciembre tendrá protección antiespionaje. El 18 de septiembre de 2014, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) amplió el contrato con la empresa The Boeing Company, firmado en 2012, para garantizar que la aeronave cumpla con medidas físicas de contrainteligencia. “El proveedor garantiza que entregará la aeronave al usuario final sin la instalación de equipo que ha sido alterado en su configuración original para hacerlo vulnerable al espionaje o usos similares, extendiéndolo a todas las formas de comunicación y tecnología de la información”, señala el contrato. De detectarse algún equipo de espionaje, el proveedor no sólo será castigado con la ley aplicable, sino que deberá asumir el costo por el daño moral o físico contra el usuario final, que es el Presidente, su equipo o demás bienes. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

TENGO LA CONCIENCIA TRANQUILA: AGUIRRE; CNDH QUIERE A LA NASA EN INVESTIGACIÓN DE IGUALA

A un año de la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, Ángel Aguirre, ex gobernador de Guerrero, aseguró que tiene la conciencia tranquila y no ve ninguna razón para sentir temor. En entrevista, donde se reunió con los integrantes de la Comisión Especial de Ayotzinapa de la Cámara de Diputados, rechazó tener algún nexo con el crimen organizado y afirmó que la relación con José Luis Abarca, ex alcalde de Iguala, y su esposa, María de los Ángeles Pineda, fue institucional. Asimismo, negó que su carrera política haya terminado y aseguró que mantiene presencia en Guerrero y en el Distrito Federal. Acompañado de Jesús Martínez, ex secretario General de Gobierno,

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

e Iñaki Blanco, ex procurador, Aguirre Rivero dijo que en cuanto fue informado sobre los hechos de Iguala el 26 de septiembre de 2014 instruyó a funcionarios de distintas áreas para atender la contingencia. En tanto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió a la PGR que solicite formalmente la ayuda de la NASA y del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, para conocer si las condiciones climatológicas que imperaron en el basurero de Cocula permitían la cremación de los cuerpos de los normalistas desaparecidos. De acuerdo con la serie de recomendaciones que emitió la CNDH y que el martes entregó al Senado, la Comisión planteó una serie de alternativas periciales para despejar las dudas en torno al basurero, mucho antes de que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes (GIEI) dieran a conocer su reporte. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DISCUTIRÁN EN SAN LÁZARO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2016 EL LUNES

La Cámara de Diputados citará a sesión el lunes con el propósito de discutir el proyecto de decreto de la Ley de Ingresos 2016, en la perspectiva de que la Comisión de Hacienda apruebe el dictamen respectivo entre sábado y domingo. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó que se convoque a la sesión ordinaria ese día y confirmó que martes, miércoles y jueves se llevarán a cabo, ante comisiones, las comparecencias de Ildefonso Guajardo, Aurelio Nuño y Miguel Ángel Osorio Chong, titulares de las secretarías de Economía (SE), Educación Pública (SEP) y Gobernación (Segob), respectivamente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ENRIQUE MÉNDEZ)

LA SEP DESCONTARÁ EL DÍA A 85 MIL PROFESORES

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que los descuentos para los maestros faltistas no son opcionales y que las autoridades locales deben aplicar la ley. De lo contrario, destacó, la dependencia iniciará los procedimientos legales correspondientes en contra de los funcionarios que incumplan esta obligación. Al concluir la inauguración de la Quinta Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (Conapase) que se realizó en el salón Hispanoamericano de la SEP, el funcionario dio a conocer que las autoridades educativas locales confirmaron que se les descontará un día de salario a 85 mil 296 maestros que faltaron a clases el lunes pasado por acudir a la marcha convocada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, SONIA DEL VALLE)

REVISAN CON EU AGENDA DE SEGURIDAD

Jeh Johnson, secretario de Seguridad Interna de Estados Unidos, se reunió con altos funcionarios del gobierno mexicano para analizar diversos temas de la agenda bilateral. En un almuerzo de trabajo con Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), dialogó sobre asuntos fronterizos y medidas para facilitar el comercio y la movilidad de personas. De acuerdo con un comunicado, ambos funcionarios coincidieron en avanzar en iniciativas como la alineación de los programas de viajeros confiables en México, EU y Canadá. Además, destacaron el trabajo conjunto que llevan a cabo los consulados mexicanos y agencias migratorias estadounidenses para lograr que más connacionales se beneficien del programa de acción diferida, y reconocieron los esfuerzos para lograr que las repatriaciones en la frontera se lleven a cabo cada vez de manera más segura y respetando derechos. Finalmente, analizaron las iniciativas conjuntas que han emprendido México y EU para reducir los incidentes de violencia en la frontera. Posteriormente, Johnson, se reunió con Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), para abordar temas relacionados con migración, seguridad y cooperación bilateral. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

NUEVO VIDEO REVELA CÓMO AYUDARON AL CHAPO

Las primeras imágenes de Joaquín “el Chapo” Guzmán en su celda lo muestran relajado y sin preocupaciones. Son las 20:32 horas con ocho segundos del pasado 11 de julio y todavía no hay indicios de que ese día se va a fugar. El primer aviso llegará exactamente nueve minutos después, a las 20:46 horas con 38 segundos. Se escucha cómo comienzan a taladrar la celda del líder del Cártel de Sinaloa. Son cuatro golpes secos reconocibles para cualquiera que haya escuchado herramientas destruyendo el concreto. A partir de ese momento, los golpes volverán a sonar cinco o seis veces más, cada vez con mayor intensidad, pero el video obtenido por el periodista Carlos Loret de Mola que hizo público en su noticiario Primero Noticias muestra que sólo el Chapo está atento al ruido, a sabiendas que es el sonido de su libertad. Monitoristas y custodios del penal de El Altiplano ignoraron todas las advertencias que el sistema de videovigilancia puso frente a sus ojos y oídos, ajenos a sus propias responsabilidades por 32 minutos, tiempo suficiente para que el Chapo volviera a la calle. La Procuraduría General de la República (PGR) reprobó anoche la filtración del video que aportó como prueba para sustentar la acción penal contra varios servidores públicos involucrados. Por otro lado, se informó que Guzmán Loera tuvo contacto con el exterior durante 386 días de 477 que estuvo recluido en el penal de El Altiplano; sin embargo, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) nunca detectó los planes de fuga. Alejandro Encinas, senador de la República, reveló que durante la reunión privada de julio entre senadores y diputados de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con integrantes del gabinete de seguridad nacional, con Arely Gómez, procuradora General de la República, y con Eugenio Ímaz, titular del Cisen, hablaron sobre las visitas que recibió el capo en su reclusión y de las escuchas que la autoridad realizó de ellas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 10 Y 12, JUAN OMAR FIERRO, SILVIA OTERO, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 12, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, STAFF)

ELBA PODRÁ RECIBIR ATENCIÓN EN CUALQUIER HOSPITAL DEL DF

Alejandro Caballero Vertiz, juez sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, ordenó que Elba Esther Gordillo pueda ser trasladada de la Torre Médica de Tepepan, en Xochimilco, a cualquier centro hospitalario del Distrito Federal para que reciba la atención médica que requiera. Caballero Vertiz emitió un acuerdo, luego de que Marco Antonio del Toro, abogado de la maestra, pidió que a su cliente se le permita atenderse en un hospital. La resolución ordena a las autoridades penitenciarias para que procedan conforme a sus atribuciones; esto es, facilitar el traslado de Gordillo Morales, y supervisar cualquier tema de seguridad que se requiera para la práctica de atención médica que necesite fuera del Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan. Cabe precisar que lo anterior no está relacionado con el incidente para otorgar prisión domiciliaria que ha promovido la defensa ni implica que se determine la libertad personal de la indiciada. La Procuraduría General de la República (PGR) dijo que respeta el fallo judicial, el cual atiende en todo momento los derechos humanos de la procesada. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, RUBÉN MOSSO)

DESTACAN RUIZ Y ALCOCER PARA LLEGAR A LA RECTORÍA DE LA UNAM

Rosaura Ruiz y Sergio Alcocer encabezan las preferencias entre la comunidad universitaria para suceder a José Narro como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Una encuesta de Grupo Reforma a 500 universitarios realizada el 8 de octubre indica que la directora de la Facultad de Ciencias y el ex director del Instituto de Ingeniería cuentan con 16% de apoyo cada uno. Atrás de ellos aparecen Enrique Graue, Francisco Bolívar y Javier de la Fuente, con 9% de las simpatías cada uno, seguidos de Gloria Villegas, con 6 por ciento. Los

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

10 aspirantes restantes cuentan con apoyos de entre el 1 y 5 por ciento. La Junta de Gobierno dará a conocer la lista definitiva de candidatos el 22 de octubre, de la cual nombrará al próximo rector. Al respecto, existe una creciente opinión de que este método no es el más adecuado: 50% de los entrevistados así lo considera, opinión que en 2007 compartía 41 por ciento. Según la encuesta, 80% no descarta que una mujer pueda ser electa como rectora por primera vez en la UNAM. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1 Y 2, RODRIGO LEÓN)

AMARRES/ TRES PATAS DE INDEPENDIENTES/ JORGE G. CASTAÑEDA

En la discusión —en ocasiones bizantina— sobre los méritos y los defectos de las candidaturas independientes, más allá de las agendas políticas personales —tengo la mía: he sido partidario de las mismas, y he luchado por ellas desde 2003—, a veces se descuida el paquete en el que deben venir envueltas. En un ensayo publicado en agosto en Nexos, traté de construir al respecto una estructura de tres patas —la silla más inestable. La primera es la agenda ciudadana: aquellas reformas que quedaron pendientes después de la transición mexicana, después de los cambios —importantes— de este sexenio, y después también, en lo particular, de los que propusimos Aguilar Camín y yo desde 2009. Mencionaba varios, como meros enunciados: la lucha contra la corrupción; construir un sistema electoral que genere mayorías, permita un reelección efectiva, dé lugar al referendo en los hechos —no sólo en la teoría, para ser bateado en la práctica—; reducir el número de "pluris" y el financiamiento público a los partidos y establecer castigos penales por violar las reglas. Agregaba el tema de la impunidad: no hay disuasivo hacia adelante si no lo hay hacia atrás. La segunda pata correspondía a la organización de la sociedad civil. La nuestra es de las más débiles y menos organizadas de los países ricos o de ingreso medio. Financiamiento, facilidades en la deducibilidad fiscal, estímulos de toda índole, campañas publicitarias: en fin, los mecanismos institucionales son conocidos porque han sido ensayados en un sinnúmero de países. Sin la "calle", la agenda esbozada no camina. Y la "calle" no son necesariamente las marchas —aunque también cuentan—, sino la organización: redes sociales, medios de comunicación, cabildeo en las cámaras, lazos internacionales, etcétera. La tercera pata es la electoral. Aquí se complica, pero se vuelve interesante. Los escépticos frente a las candidaturas independientes podrían formularse varias preguntas. Una agenda de esta naturaleza, ¿es asimilable por un candidato de partido, hoy, en México? Una vigorosa y crítica sociedad civil, ¿puede acompañar a cualquiera de los partidos que existen en México, y a tiempo para el 2018? ¿O es más factible que una candidatura independiente enarbole esa agenda, de la mano de esa sociedad civil? ¿Hay hoy en el firmamento un candidato partidista a la Presidencia susceptible de caminar por esta alameda? Piénsenle. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JORGE G. CASTAÑEDA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ ORDENAN AL INE MODIFICAR ACUERDO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) modificar el acuerdo por el que se convocó a elecciones extraordinarias en el Distrito 1 de Aguascalientes para garantizar el principio de paridad de género. En sesión pública, los Magistrados de la Sala Superior revocaron el acuerdo del INE por no estipular la obligación que tienen los partidos para mantener los criterios de la elección ordinaria, en el que se debían postular candidatos de ambos sexos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, REDACCIÓN)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

RAZONES/ MÁS ALLÁ DE LOS CUATES Y LAS CUOTAS/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

No creo que, como muchos temen, la elección de los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se vaya a partidizar. No se va a partidizar porque la elección ya está, de por sí, partidizada, desde el momento en el que son los partidos los que designan a los ministros en el Senado con base en la terna enviada por el Presidente de la República. El mecanismo de selección, como todos los que pasan por el Congreso, implica acuerdos de partidos para sacar adelante las propuestas. El tema no es la partidización de los nombramientos sino la forma en que la misma se imprime, hay que cuidar, sostenía don Jesús Reyes Heróles, la forma y el fondo de la elección. El presidente Peña, como ha dicho, se apegará a la Constitución para enviar las propuestas de los ministros que reemplazarán a Olga Sánchez Cordero y a Juan Silva Meza (que fueron elegidos en su momento por un mecanismo similar al actual) y veo difícil que haga una apuesta muy alta que lo lleve a un conflicto político innecesario o que lo obligue a enviar otra terna al Congreso si las primeras son rechazadas (con un punto adicional que se suele obviar: si no salen los dos ministros de esa dos nuevas ternas, el Presidente podrá elegir de entre sus integrantes, sin pasar por el Congreso, a los nuevos ministros). Mucho se ha hablado de Raúl Cervantes, que tiene mucho más apoyo en el Senado de lo que algunos suponen, y de Germán Martínez, como una forma de garantizar el apoyo recíproco del PRI y del PAN a esos nombramientos. Es una posibilidad, pero también es un esquema que se pensó en un momento distinto, hace más de un año, en la vida política del país. Los dos, Raúl y Germán, son abogados talentosos y con capacidad para ocupar esas responsabilidades, más allá de las labores partidarias que asumieron, ambos, en su circunstancia. Pero no creo que sea el momento para proponerlos. Decíamos en este mismo espacio, hace una semana, que “siguiendo la lógica que priva en este tipo de decisiones, habría que imaginarse que una de las ternas será sólo de mujeres: en la Suprema Corte de Justicia, con la salida de Olga Sánchez quedaría sólo una ministra, Margarita Luna, y no creo que el presidente Peña Nieto opte por reducir aún más la cuota de género en el principal tribunal del país. Una mujer tendrá que reemplazar a Sánchez Cordero, pero resulta inimaginable que su origen sea partidario”. (...) Si me preguntaran, que no es el caso, quiénes podrían ocupar esas posiciones, aventuraría dos nombres, dos perfiles que en lo personal creo que son los más adecuados: la académica Ana Laura Magaloni y el actual presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco Daza. Pero, se lo aseguro, nadie me ha preguntado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

ALANIS FIGUEROA PODRÍA SER UNA DE LAS GRANDES CANDIDATAS A LA SCJN: PEZER

Anabella Pezer, analista política, comentó que María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), podría ser una de las grandes candidatas a ocupar una silla en de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al hacer referencia a la terna que enviará Enrique Peña Nieto, presidente de México, al Senado de la República para designar a los ministros que ocuparán las vacantes que dejarán Juan Silva Meza y Olga Sánchez Cordero, dijo que sería extraordinario contar con más presencia femenina en el Poder Judicial de la Federación (PJF). En entrevista, la analista agregó que Alanis Figueroa cuenta con una amplia trayectoria en el Poder Judicial. (REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN)

EN PRIVADO/ RETALES/ PROYECTO/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El anteproyecto del caso Colima desecha las impugnaciones del PAN y da la victoria al priísta Ignacio Peralta por 503 votos, .18% del total. Resolverá el Pleno del Tribunal. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

BAJO RESERVA/ CANTAR NO ES LEGAL

Cantar una ventaja electoral en los medios de comunicación no tiene efectos legales. Al menos esa es la interpretación que ofrece el equipo de la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima, Alejandra Valladares, quien afronta un proceso de destitución presentado por el PRI, por haber declarado que el candidato panista Jorge Luis Preciado llevaba la delantera. El anteproyecto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que está por votar la resolución final de los resultados de los comicios al gobierno colimense, no ha tomado en cuenta los dichos de doña Alejandra, “porque ella sólo declaró tendencias, nunca un ganador”, argumenta su equipo. Ah, está bueno, doña Alejandra. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ASÍ LO DICE LA MONT/ ALIANZA OPOSITORA/ FEDERICO LA MONT

El dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, avaló la integración de una alianza con el PRD para revertir la ventaja tricolor en Veracruz, Chihuahua y Durango. Hoy jueves el TEPJF validará el triunfo del candidato priísta José Ignacio Peralta, quien el pasado 7 de junio superó por 487 votos al senador panista, Jorge Luis Preciado. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

ANALIZAN ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE COLIMA

Durante la emisión del espacio informativo conducido por Joaquín López-Dóriga en Radio Fórmula, José Fonseca, Roy Campos y René Casados, colaboradores del referido noticiario, hicieron referencia al anteproyecto de resolución de la elección de gobernador en Colima que hizo público el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, Casados afirmó que ante la cercanía del plazo para la toma de posesión de la gubernatura, estamos en la víspera de que la Sala Superior emita una resolución y determine quién deberá asumir el cargo el próximo 1 de noviembre. Por su parte, López Dóriga comentó que hay casos que se han decidido en la madrugada del día de la toma de posesión de diferentes cargos de elección popular. Ante ello, Fonseca dijo que en México contamos con un Tribunal Electoral prudente que resolverá este asunto con inmediatez. En tanto, Campos mencionó que la Sala Superior tiene que resolver pronto el asunto relacionado con la elección, en la que sólo hay 503 votos de diferencia entre el primero y segundo lugar. (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

COMPARANDO MODELOS/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

Es un buen deporte criticar el modelo económico mexicano. El país ha crecido mediocrementemente en los últimos 20 años. Lo sigue haciendo aun después de las llamadas reformas estructurales. El país enfrenta tantos rezagos y problemas que culpar de ellos al malévolo neoliberalismo es una salida demasiado fácil. Muchos de esos rezagos son por falta de un elemento fundamental en una economía de mercado: tener Estado de derecho. La corrupción, impunidad y la violencia son el resultado de la fragilidad de nuestro Estado de derecho. No tenemos uno más robusto porque a la élite política, económica, sindical... a toda en general, nunca le ha convenido. Cuando a la clase política le pareció importante dirimir el conflicto electoral con un Estado de derecho robusto, entonces actuó y creó el IFE/INE y un Tribunal Electoral. No salió barato, pero sirvió. Corrupción, impunidad y violencia son problemas de casi toda la región latinoamericana. Salvo Chile, Uruguay y Costa Rica, los países de América Latina están muy por debajo de sus pares del Este asiático en todos los indicadores vinculados a corrupción, Estado de derecho y violencia. Ello no es resultado del modelo económico escogido, sino de problemas ancestrales que nunca



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015

hemos sabido enfrentar ni resolver. Sin embargo, aun en nuestra región hay clases sociales. En los rankings internacionales de estos temas siempre queda la tranquilidad de que Venezuela está peor que México. Por ejemplo, en el índice sobre la situación que guarda el Estado de derecho del World Justice Project, México tiene una puntuación de 4.5 (de un máximo de 10). Venezuela está al fondo de la lista con tres puntos. En el índice de corrupción de Transparencia Internacional para el año 2014, México ocupa el lugar 103 y Venezuela 161, de un total de 175 países. En materia de homicidios, Venezuela está mucho peor que México, con 53.6 asesinatos por cada cien mil habitantes en el 2012, el último dato más o menos confiable disponible. Hoy ya está peor. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)

LA CORTE AYER Y HOY/ JOSÉ WOLDENBERG

Que el próximo nombramiento de dos ministros de la Corte suscite atención, se discuta, se demande que sean personas idóneas para el cargo (y no cuotas partidistas) y se solicite al Presidente y al Senado que sean receptivos a las expectativas de franjas relevantes de la sociedad, es en sí una buena nueva. Quedaron atrás los tiempos en que esas designaciones transcurrían sin pena ni gloria, sin suficiente visibilidad pública, sin conmover al respetable. Y la ola de opinión sobre el tema habla de la centralidad que ha adquirido la Corte. Porque a diferencia de lo que sucedía hace algunas décadas, hoy su importancia se ha potenciado. En su célebre libro *El presidencialismo mexicano*, Jorge Carpizo se preguntaba si el Poder Judicial era independiente. Y luego de revisar los casos resueltos por la Corte en los que estaba involucrado el gobierno, concluía de manera socarrona: "La Suprema Corte mexicana posee cierta independencia frente al Poder Ejecutivo, pero, afirmamos, salvo los casos en que el Ejecutivo está interesado políticamente en la resolución". (Siglo XXI. 1978). Eran los tiempos del presidencialismo a plenitud. Pablo González Casanova antes, en *La democracia en México* (ERA. 1965), analizó las ejecutorias de la Corte en las que el Presidente aparecía como autoridad responsable; y de 3,700 en el periodo de 1917 a 1960, el 34 por ciento habían sido favorables para los quejosos. Concluía: "La Suprema Corte de Justicia obra con cierta independencia respecto al Poder Ejecutivo, y constituye, en ocasiones, un freno a los actos del presidente... lo cual no impide por supuesto que en las grandes líneas siga la política del Ejecutivo...". Pero mucha agua ha corrido bajo el puente. Lo que más ha influido en el nuevo rol de la Corte es el proceso de cambio democrático. Durante largas décadas el árbitro informal de las disputas entre los poderes constitucionales fue el Presidente. Esa facultad no derivaba de ninguna disposición constitucional o legal, sino del arreglo político post revolucionario. El partido hegemónico era la arena en la que se disputaban y resolvían las expectativas de los políticos y el titular del Ejecutivo era la cúspide de un poder vertical que reconocía en él (por convicción, inercia o por la fuerza) la capacidad de emitir la última y definitiva palabra. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, JOSÉ WOLDENBERG)